

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

LA MOLINA

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



**“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL ORGANISMO
DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA EN EL
2019”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR TÍTULO
DE ECONOMISTA**

EDSON BENITES BARRIENTOS

LIMA – PERÚ

2021

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

**“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL – OEFA EN EL 2019”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO DE ECONOMISTA**

Presentado por:

EDSON BENITES BARRIENTOS

Sustentado y aprobado ante el siguiente jurado:

Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana

PRESIDENTE

Mg. Sc. Carlos Alberto Minaya Gutiérrez

ASESOR

Mg. Sc. Rosario Elizabeth Pérez Liu

MIEMBRO

Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

MIEMBRO

LIMA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mis padres por apoyarme en todas mis decisiones y darme su amor incondicional; a mi pequeña hija, Camila, el motor que me impulsa a seguir creciendo.

AGRADECIMIENTO

A mi casa de estudio, la Universidad Nacional Agraria La Molina, a mis maestros y a mis compañeros por las enseñanzas brindadas.

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Problemática	1
1.2. Objetivos	3
1.2.1. Objetivo general.....	3
1.2.2. Objetivos específicos	3
II. MARCO TEÓRICO	4
2.1. Gasto público y presupuesto público.....	4
2.2. Eficiencia económica	6
III. MARCO METODOLÓGICO	9
3.1. Lugar y duración del estudio	9
3.2. Naturaleza del estudio	9
3.3. Sobre el muestreo estadístico	9
3.4. Existencia de un modelo matemático, estadístico o econométrico	9
3.5. Fuentes estadísticas consultadas para el desarrollo del documento TSP	10
3.6. Metodología para la obtención de objetivos planteados	10
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	12
4.1. Ejecución presupuestal del OEFA, en el rubro de bienes, en los años 2018 y 2019.....	12
4.2. Ejecución presupuestal del OEFA, en el rubro servicios, en los años 2018 y 2019.....	13
4.3. Ejecución presupuestal del OEFA, en el rubro activos no financieros, en los años 2018 y 2019.....	15
4.4. Estimación de indicadores de eficiencia de la ejecución presupuestal del OEFA en los años 2018 y 2019	16
4.5. Discusión sobre el uso de indicadores de eficiencia en el sector público	19
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	21
5.1. Conclusiones	21
5.2. Recomendaciones.....	22
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	23
ANEXOS	25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ejecución presupuestal interanual del OEFA en el rubro de bienes, 2018-2019 ..	12
Tabla 2: Ejecución presupuestal interanual del OEFA en el rubro de servicios, 2018-2019	14
Tabla 3: Ejecución presupuestal interanual del OEFA en el rubro de activos no financieros, 2018-2019	16
Tabla 4: Indicadores estimados de desempeño en la ejecución presupuestal, según rubros de gasto, del OEFA, 2018 -2019	18

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Etapas en la ejecución del gasto público.....	6
Figura 2: Asignaciones eficientes e ineficientes; y su relación con el bienestar social.....	7

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Indicadores estimados de desempeño en el rubro de bienes del OEFA, 2018 - 2019	26
Anexo 2: Indicadores estimados de desempeño en el rubro de servicios del OEFA, 2018 -2019.....	27
Anexo 3: Indicadores estimados de desempeño en el rubro de activos no financieros del OEFA, 2018 -2019	28
Anexo 4: Sección inicial de la Evaluación anual del Plan Operativo Institucional de la Oficina de Administración (OEFA), 2020	29

RESUMEN

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto tiene el objetivo general de indicar el uso eficaz y eficiente del manejo de los recursos públicos de modo que se brinde la atención adecuada ante las necesidades planteadas por las entidades demandantes (DL N° 1440, 2018). El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como institución pública, es una entidad demandante de presupuesto público. El OEFA, es un órgano público técnico especializado, encargado de impulsar y promover el cumplimiento de la normativa ambiental en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. En ese sentido, el objetivo del presente documento es analizar y evaluar la ejecución del presupuesto asignado a esta institución en el ejercicio fiscal 2019. La metodología empleada contempla la evaluación de la eficiencia de la ejecución presupuestal de manera comparada: 2019 – 2018, en base a la estimación de tres indicadores construidos en este documento. Los resultados indican que la ejecución presupuestal del ejercicio fiscal 2019 fue deficiente, puesto que los indicadores ICEP, INDE e INDEP, ascienden a 88.18% (90.34% en el 2018), -2,39%; y -1.21%, respectivamente. Esta ineficiencia se debe principalmente a la gestión administrativa. Demoras en las convocatorias de los procesos de selección; y el retraso en las conformidades de los servicios y/o compras por parte de las áreas usuarias, por ejemplo, generan que el presupuesto programado no se ejecute en el plazo establecido.

Palabras clave: Sistema Nacional de Presupuesto, ejecución presupuestal, eficiencia de gestión.

ABSTRACT

The general objective of the General Law of the National Budget System is to indicate the effective and efficient use of the management of public resources so that adequate attention is provided to the needs raised by the demanding entities (Law N° 1440, 2018). The Environmental Assessment and Enforcement Agency - OEFA, as a public institution, is demanding the public budget. The OEFA is a specialized public technical body in charge of promoting and promoting compliance with environmental regulations in economic agents and the improvement of the National Environmental Management System. In this sense, the aim of this document is to analyze and evaluate the execution of the budget assigned to this institution in fiscal year 2019. The methodology assesses the efficiency of budget execution in a comparative way: 2019 - 2018, based on the estimation of three indicators constructed in this document. The results indicate that the budget execution of fiscal year 2019 was deficient, since the indicators ICEP, INDE and INDEP, amount to 88.18% (90.34% in 2018), -2.39%; and -1.21%, respectively. This inefficiency is mainly due to administrative management. Delays in the calls of the selection processes; and the delay in the conformities of the services and / or purchases by the user areas, for example, means that the programmed budget is not executed within the established period.

Keywords: National Budget System, budget execution, management efficiency.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Problemática

El Decreto Legislativo N° 1440 (2018), “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, señala que, el presupuesto público, es un instrumento económico y financiero que asigna recursos financieros en función a las prioridades institucionales particulares. Es decir, es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la sociedad a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia, eficiencia; y calidad por parte de las instituciones públicas. Según este dispositivo normativo, las fases del presupuesto público son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación.

Asimismo, es preciso señalar que, tal dispositivo normativo tiene por objetivo indicar el uso eficaz y eficiente del manejo de los recursos de modo que se brinde la atención adecuada ante las necesidades planteadas por las entidades demandantes (instituciones públicas). No obstante, en la actualidad la ejecución del presupuesto muchas veces puede considerarse deficiente debido a la complejidad de los trámites administrativos, el desconocimiento de la normativa, por parte de funcionarios públicos, y la demora en la atención de los requerimientos y contrataciones.

Marcel et al. (2014) señalan que, a nivel macroeconómico, se concibe al presupuesto como una instancia de la política fiscal, expresado en la combinación de agregados fiscales programados a partir de las metas económicas que se espera alcanzar con ayuda de las finanzas públicas. A nivel microeconómico, el análisis del presupuesto público ira en torno a la asignación de recursos públicos entre usos alternativos y competitivos, teniendo una relación directa con los aspectos de gestión, que está expuesto, en última instancia, a influencias exógenas, que en la formulación del presupuesto se expresa en supuestos y estimaciones sobre el desempeño económico del periodo de gestión.

En esa misma línea, Marcel (1998), sostiene que el presupuesto tiene tres funciones: función político-institucional, función gerencial y función económica. En cuanto a la función político-institucional comenta que los presupuestos presentan tres características comunes en distintos países: (i) constituyen la base legal para la operación financiera del gobierno, (ii) están sujetos a un ciclo regular de formulación, aprobación y ejecución; y (iii) requieren aprobación parlamentaria, por lo que presenta compromisos institucionales y políticos entre diferentes actores.

Por otro lado, “El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, es un órgano público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM), encargado de impulsar y promover el cumplimiento de la normativa ambiental en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental de manera articulada, efectiva y transparente, con el fin de resguardar el equilibrio entre la inversión en actividades económicas y la protección ambiental y de esa manera contribuir al desarrollo sostenible del país” (OEFA, 2021¹).

La Oficina de Administración es la encargada de coordinar la ejecución presupuestal del OEFA, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En ese sentido, siguiendo a Martínez (2010), es preciso señalar que la ejecución presupuestal comprende una serie de decisiones (económicas e institucionales) y numerosas operaciones financieras tendientes a hacer posible la ejecución de los programas y actividades programadas por las instituciones del sector público.

En base a lo anterior, el objetivo del presente documento es analizar la ejecución presupuestal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA en el 2019.

¹ Contenido disponible en el portal web institucional: Somos OEFA / ¿Qué es OEFA?: <https://www.oefa.gob.pe/somos-oefa/>

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar y evaluar la ejecución del presupuesto asignado al Organismo de Evaluación y Fiscalización – OEFA en el ejercicio fiscal 2019.

1.2.2. Objetivos específicos

- Identificar y analizar las compras de bienes y servicios más representativas respecto de la ejecución presupuestal del OEFA, en el ejercicio fiscal 2019.
- Identificar y analizar la adquisición de los activos no financieros más representativos respecto de la ejecución presupuestal del OEFA, en el ejercicio fiscal 2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Gasto público y presupuesto público

Rangel (2007, p. 2), sostiene que, “las finanzas públicas se pueden definir como la ciencia que se encarga de estudiar la actividad financiera del Estado, para la obtención de ingresos y administración de los gastos públicos, asimismo se encarga de estudiar las medidas financieras, tales como: gastos, tasas, impuestos, deuda, presupuestos y medidas monetarias”.

Por otro lado, Marcel (1998); y Marcel et al. (2014), señalan que, el presupuesto constituye uno de los elementos fundamentales en el desarrollo inherente de la gestión pública, pues es un proceso que requiere de una fuerte interacción entre los organismos públicos (instituciones estatales) y la autoridad presupuestaria, en la que se establecen compromisos mutuos, responsabilidades y obligaciones. También señalan que, es un instrumento gubernamental que distribuye los recursos para cada área, unidad y programa del Estado. A la asignación de tales presupuestos se le exige racionalidad (análisis económico) *ex ante*, en función de las prioridades económicas y sociales del país

En esa línea, Sablich (2012), señala que el presupuesto público es el instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público y de la disponibilidad de ingresos (recaudación).

En un enfoque más operativo, Shack (2006), señala que el presupuesto es el reflejo financiero del plan establecido; la distribución priorizada de los ingresos; y el espejo de los procesos y la cultura organizacional del sector público; y que, bajo ese contexto, debe contribuir a que el Estado cumpla cabalmente con sus funciones de asignación, distribución y estabilización.

De otra parte, Sablich (2012), define al gasto público como la aplicación de las riquezas obtenidas del dominio fiscal o de los particulares para la producción de los servicios públicos. Su medida y extensión se hayan determinados por las funciones del Estado las cuales resultan de decisiones políticas. Sostiene, asimismo, que la más importante característica del gasto público es su dinámica progresiva, es decir, el gasto público representa el valor total de las compras de bienes y servicios realizados por el sector gubernamental durante un periodo productivo.

Sobre ese último punto, la teoría macroeconómica, sostiene que el gasto público (corriente y de capital), como variable agregada, es el instrumento de política fiscal para contraer o expandir el crecimiento económico; y a partir de ello, dinamizar otros indicadores macroeconómicos agregados como la tasa de desempleo, tasa de inflación, etc. (Blanchard, 2011). Cabe precisar que esta variable, es una variable flujo; y como tal, depende de los ingresos (corrientes y de capital) del Gobierno Central, por lo que la rigidez del presupuesto público institucional puede, en última instancia, verse afectada por el crecimiento económico.

Por último, respecto al ciclo presupuestario, Marcel et al. (2014, p. 12), señalan que, “es una rutina institucional porque los miles de decisiones y acciones que involucra solo pueden encajarse de ese modo dentro de plazos limitados por el proceso institucional. A este respecto vale la pena reconocer que, pese a los recurrentes debates sobre la inconveniencia de un presupuesto anual para la gestión de las instituciones públicas, no hay ninguna democracia en el mundo que haya sido capaz de convencer a la Legislatura de abandonar el tradicional ciclo anual”.

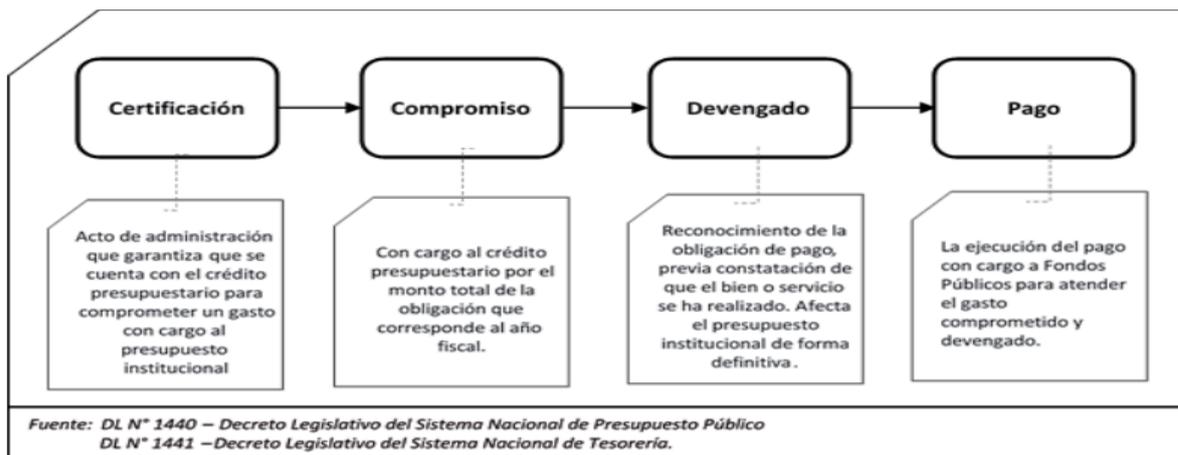


Figura 1: Etapas en la ejecución del gasto público

FUENTE: MEF (2019).

2.2. Eficiencia económica

La economía del bienestar² es una rama de la economía que se centra en el problema relativo a la forma en cómo una sociedad puede distribuir recursos insuficientes para lograr el máximo bienestar social. Expresado de otra manera, a la economía del bienestar le atañe la formulación de criterios que les permita a quienes han de tomar decisiones distinguir entre medidas de política (intervenciones): Proyectos, programas sociales, etc. que darán mejores resultados para la sociedad (Anderson y Settle, 1981).

El problema fundamental de la economía del bienestar consiste en determinar si una sociedad ha salido ganando o perdiendo a partir de la implementación de una determinada medida de política. En esa línea, la eficiencia económica, relativa a la implementación de una determinada medida de política, generará bienestar social si tal cambio logra generar un beneficio neto en el valor de los bienes y servicios producidos por la economía. En sentido inverso, el bienestar social disminuirá si la implementación de una determinada medida de política hiciera que el beneficio social neto sea negativo, es decir, cuando el valor de los bienes y servicios producidos por la economía se reduce.

En base a lo anterior, una asignación eficiente será aquella que maximice el bienestar social

² La economía del bienestar es una rama de la economía que se basa en el enfoque normativo de esta ciencia. Es decir, a partir de la comprensión de los problemas económicos reales (economía positiva) genera recomendaciones de política de lo que “debería ser” en base a juicios de valor social.

tomando en cuenta las dotaciones iniciales de recursos disponibles en un determinado momento. Por ende, el valor de cualquier bien o factor que va ser generado o utilizado por la implementación de una determinada medida de política deberá ser valorado según su contribución al bienestar social. Teóricamente, este valor (de los bienes y servicios producidos) se mide mediante la disposición a pagar (DAP³) de las personas, por tales bienes y servicios, por lo que, en última instancia, los beneficios y costos asociados a la implementación de política dependerá de la DAP.

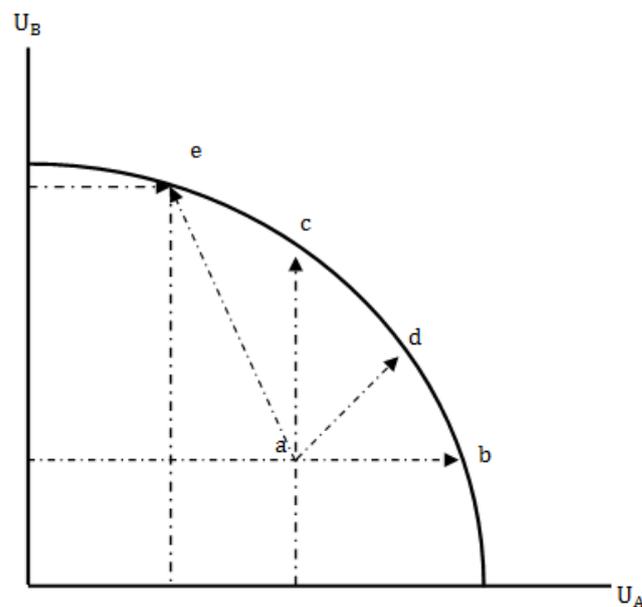


Figura 2: Asignaciones eficientes e ineficientes; y su relación con el bienestar social

FUENTE: Elaboración propia en base a Anderson y Settle (1981).

Como ejemplo, supóngase que, si la implementación de una determinada medida de política en el sector educación genera un millón de soles de beneficios sociales netos, tendrá que cumplirse necesariamente que los individuos de dicha sociedad (no necesariamente todos⁴) estén dispuestos a pagar hasta un millón de soles por la implementación de tal medida de política en vez de prescindir de ella.

3 Formalmente la DAP es una función inversa de demanda. La función de demanda muestra el comportamiento optimizador (maximizar su bienestar individual) de los consumidores en base a lo que ellos quieren (preferencias) y pueden comprar (restricciones de presupuesto o de distribución de ingresos).

4 Cuando se trata de bienes públicos (bienes que son no rivales y no excluibles en el consumo) generalmente el problema principal que se presenta como consecuencia de la naturaleza de estos bienes es el asociado a la aparición de *free riders*, quienes no muestran su verdadera DAP para afrontar el financiamiento de dicho bien, lo que en última instancia podría llevar a la no provisión eficiente de dicho bien.

En un sentido más operativo, Rojas et al. (2018), señalan que este criterio económico revela la capacidad administrativa de producir el máximo resultado con el mínimo de recurso, energía y tiempo, por lo que es la óptima utilización de los recursos disponibles para la obtención de resultados deseados. Es decir, en términos sencillos, la eficiencia se refiere a la relación entre los esfuerzos y los resultados, por lo que se mide dividiendo variables de salida entre variables de entrada(s).

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Lugar y duración del estudio

El desarrollo, descriptivo- analítico, del presente documento TSP se basa íntegramente en la experiencia laboral desarrollada en la Oficina de Administración del OEFA, en el cargo de Asistente de Programación de Compras Administrativo (2018-2020), respecto de la ejecución presupuestal del año fiscal 2019.

3.2. Naturaleza del estudio

Debido a que el objetivo del presente documento es *analizar y evaluar la ejecución presupuestal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA en el ejercicio fiscal 2019*, se recurrirá a un diseño no experimental de investigación, descriptivo de corte transversal (en un solo periodo de tiempo).

3.3. Sobre el muestreo estadístico

El desarrollo del presente documento no contempla realizar un muestreo estadístico.

3.4. Existencia de un modelo matemático, estadístico o econométrico

El desarrollo del presente TSP no contempla el uso de algún modelo matemático, estadístico o econométrico disponible en la literatura económica. No obstante, contempla la construcción, análisis y descripción de algunos indicadores de eficiencia y gestión, a partir de la revisión de los distintos dispositivos normativos vinculados a la ejecución presupuestal y al Sistema Nacional de Presupuesto (DL N° 1440, 2018).

3.5. Fuentes estadísticas consultadas para el desarrollo del documento TSP

El presente trabajo monográfico hará uso de la información pública de la asignación, ejecución y saldos del presupuesto fiscal 2019 del OEFA. Cabe precisar que, para el desarrollo de la metodología (obtención de resultados), no se utilizará información secundaria adicional, es decir, este documento se sustentará exclusivamente en la información señalada anteriormente.

3.6. Metodología para la obtención de objetivos planteados

3.6.1 Análisis y evaluación de la eficiencia de la ejecución presupuestal 2019 en el OEFA

La construcción y análisis de indicadores de gestión adquieren una relevancia significativa en la evaluación cuantitativa de la administración pública. Los indicadores son una expresión cuantitativa, construida a partir de información cuantitativa o cualitativa, que sintetiza el comportamiento de una o más variables relacionadas a un fenómeno en particular (CEPLAN, 2020).

En esa línea, Soto y Schuschny (2009), señalan que la estimación de indicadores representa una herramienta para establecer valoraciones sobre el desempeño o impacto de algunas medidas de política pública (intervenciones, en general): Proyectos, programas sociales, etc.; así como realizar acciones de seguimiento y monitoreo que faciliten la evaluación de las mismas. Su construcción requiere de dos condiciones básicas: (i) Definición básica de lo que se quiere medir; y (ii) Existencia de información confiable para realizar tal medición.

En ese sentido, para cumplir con los objetivos propuestos en el presente documento, se requiere estimar la eficiencia de la ejecución presupuestal en el año fiscal 2019 del OEFA. En base a la información anterior, se muestran tres indicadores para analizar la eficiencia de la ejecución presupuestal, por rubros de gasto, del año fiscal 2019 del OEFA.

- Indicador corriente de ejecución presupuestal (ICEP)

$$ICEP_t = \frac{\text{Devengado}_t}{PIM_t}$$

- Indicador de desempeño de ejecución presupuestal (IDEP)

$$IDEP_{t;t-1} = \frac{ICEP_t - ICEP_{t-1}}{ICEP_{t-1}}$$

- Indicador neto de desempeño de ejecución presupuestal (INDEP⁵)

$$INDEP_{t;t-1} = \frac{ICEP_t - ICEP_{t-1}}{ICEP_t + ICEP_{t-1}}$$

La evaluación de los indicadores presentados líneas arriba, permitirá la identificación y análisis de los principales cuellos de botella y causales del grado de eficiencia en la ejecución presupuestal de la institución.

5 El $INDEP_{t;t-1}$, se estima como el aumento / disminución porcentual del $ICEP_t$ respecto al promedio simple de $ICEP_t$ e $ICEP_{t-1}$. Es decir: $INDEP_{t;t-1} = \frac{ICEP_t - (\frac{ICEP_t + ICEP_{t-1}}{2})}{\frac{ICEP_t + ICEP_{t-1}}{2}}$

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Ejecución presupuestal del OEFA, en el rubro de bienes, en los años 2018 y 2019

La información que proporciona la Tabla 2 sobre el avance de la ejecución presupuestal, respecto a los rubros de adquisiciones y compras de bienes por parte del OEFA, es que, en el 2018, el grueso de los rubros sobrepasa el 50% de ejecución. Sólo los rubros 11: suministros para mantenimiento y 99: reparación y compra de otros bienes lograron una ejecución de 31.6% y 37.8%, respectivamente. No obstante, el año 2019, todos los rubros de gastos en bienes, sobrepasaron el 70%, lo que, *a priori*, podría indicar alguna mejora en la eficiencia de la ejecución presupuestal en la institución.

Tabla 1: Ejecución presupuestal interanual del OEFA en el rubro de bienes, 2018-2019

Rubros de gastos en bienes	Ejecución presupuestal 2018			Ejecución presupuestal 2019		
	PIM	Devengado	ICEP ₂₀₁₈	PIM	Devengado	ICEP ₂₀₁₉
1: ALIMENTOS Y BEBIDAS	125,705	84,933	67.6	78,049	65,204	83.5
2: VESTUARIOS Y TEXTILES	575,946	315,975	54.9	275,923	213,531	77.4
3: COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	474,436	383,543	80.8	542,017	493,882	91.1
5: MATERIALES Y UTILES	1,423,890	1,164,139	81.8	862,510	734,368	85.1
6: REPUESTOS Y ACCESORIOS	757,307	408,787	54.0	514,406	381,253	74.1
7: ENSERES	90,337	70,495	78.0	100,228	83,204	83.0
8: SUMINISTROS MEDICOS	647,185	336,371	52.0	435,551	422,985	97.1
9: MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	2,038	2,036	99.9	1,630	1,627	99.8
10: SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	1,431	1,382	96.5	24,016	24,015	100.0
11: SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	101,833	32,225	31.6	221,951	202,100	91.1
99: COMPRA DE OTROS BIENES	662,159	250,321	37.8	411,490	363,599	88.4
TOTAL	4,862,267	3,050,207	62.7	3,467,771	2,985,768	86.1

FUENTE: Elaboración propia en base al Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable MEF) año 2021.

Otra información relevante que se desprende de la tabla anterior es que el PIM institucional, para el rubro de bienes, se redujo significativamente en términos interanuales: 28.7%, lo cual permitió un aumento de eficiencia de la ejecución presupuestal, puesto que el indicador ICEP acumulado (total) pasó de 0.627 a 0.861 (aumento de 37.3%). Este dato anterior, podría correlacionarse con la definición de eficiencia económica en el sentido de que cuando los recursos son escasos, los agentes económicos deben gestionar y asignar estos recursos de la forma en que genere mayor bienestar sin ninguna forma de desperdicio de recursos.

Respecto a los rubros más representativos de la ejecución presupuestal del OEFA en la adquisición y compra de bienes, tanto en el PIM como en el devengado, cabe destacar que, en ambos años, éstos corresponden a los ítems 2, 3, 5, 6; y 8. En el caso del PIM, estos ítems concentran el 79.8% y 75.9%, en los años 2018 y 2019, respectivamente. La representación interanual de estos ítems, es la siguiente: 2 (11.8%, 8%), 3 (9.8%, 15.6%), 5 (29.3%, 24.9%), 6 (15.6%, 14.8%); y 8 (13.3%, 12.6%). En el caso del devengado, el porcentaje acumulado de representación corresponde a 85.5% (2018) y 75.2% (2019), con la siguiente distribución de los ítems: 2 (8%, 10.4%), 3 (15.6%, 12.6%), 5 (24.9%, 38.2%), 6 (14.8%, 13.4%); y 8 (12.6%, 11%).

Finalmente, sobre la eficiencia de la ejecución presupuestal, por rubro de gasto, es preciso señalar su incremento *cuasi* total. Sólo el ítem 9 (materiales y útiles de enseñanza) redujo su ejecución presupuestal ínfimamente, pasando de 99.9% a 99.8%. Cabe destacar el incremento de los ítems 2 y 6, en más de 20 puntos, pasando de 54.9% a 77.4%; y de 54% a 74.1%, respectivamente.

4.2. Ejecución presupuestal del OEFA, en el rubro servicios, en los años 2018 y 2019

Siguiendo el análisis del subcapítulo anterior, la Tabla 3 presenta información sobre el avance de la ejecución presupuestal, respecto a los rubros de contrataos de servicios por parte del OEFA. En el 2018, todos los rubros sobrepasan el 60% de ejecución. El rubro 4: servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones presenta el nivel más bajo de ejecución presupuestal con 63.4%. El año 2019, todos los rubros de gastos en servicios, sobrepasaron el 80% (el rubro2: servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión presenta el nivel más bajo de ejecución presupuestal con 89.5%.), por lo que, *a priori*, podría

indicar alguna mejora en la eficiencia de la ejecución presupuestal (interanual) en la institución.

Tabla 2: Ejecución presupuestal interanual del OEFA en el rubro de servicios, 2018-2019

Rubros de gastos en servicios	Ejecución presupuestal 2018			Ejecución presupuestal 2019		
	PIM	Devengado	ICEP ₂₀₁₈	PIM	Devengado	ICEP ₂₀₁₉
1: VIAJES	10,577,873	8,281,252	78.3	9,802,544	9,131,572	93.2
2: SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,698,639	2,996,955	81.0	4,075,440	3,649,433	89.5
3: SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	6,092,672	5,983,191	98.2	6,257,220	6,253,338	99.9
4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	2,307,427	1,462,864	63.4	2,057,538	1,942,180	94.4
5: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	18,722,352	17,390,977	92.9	17,631,443	17,275,204	98.0
6: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	790,131	646,278	81.8	799,600	753,836	94.3
7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	64,916,198	60,662,062	93.4	62,595,140	60,511,139	96.7
8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	77,403,688	72,293,926	93.4	84,824,680	79,721,802	94.0
TOTAL	184,508,980	169,717,505	91.9	188,043,605	179,238,504	95.3

FUENTE: Elaboración propia en base al Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable MEF) año 2021.

Si bien la tabla anterior muestra que el PIM institucional para el rubro de servicios se redujo en 8%, la eficiencia de la ejecución presupuestal aumentó, pasando de 0.919 a 0.953 (aumento de 3.7%), según el indicador ICEP acumulado (total). Es importante resaltar que este aumento de eficiencia en la ejecución presupuestal también se produjo en el rubro de adquisiciones y compra de bienes analizados en el subcapítulo anterior, también en un contexto de reducción del PIM interanual.

Respecto a los rubros más representativos de la ejecución presupuestal del OEFA en la contratación de servicios, tanto en el PIM como en el devengado, cabe destacar que, en ambos años, éstos corresponden a los ítems 5,7; y 8. En el caso del PIM, estos ítems

concentran el 87.3% y 87.8%, en los años 2018 y 2019, respectivamente. La representación interanual de estos ítems, es la siguiente: 5 (10.2%, 9.4%), 7 (35.2%, 33.3%); y 8 (42%, 45.1%). En el caso del devengado, el porcentaje acumulado de representación corresponde a 88.6% (2018) y 87.9% (2019), con la siguiente distribución de los ítems: 5 (10.3%, 9.6%), 7 (35.7%, 33.8%); y 8 (42.6%, 44.5%).

Finalmente, sobre la eficiencia de la ejecución presupuestal, por rubro de gasto, es preciso señalar su incremento *cuasi* total. Sólo el ítem 3 (servicio de limpieza, seguridad y vigilancia) redujo su ejecución presupuestal en forma no significativa, pasando de 98.2% a 99.9%. Cabe destacar el incremento del ítem 4, en más de 30 puntos, pasando de 63.4%, el 2018, a 94.4% el 2019.

4.3. Ejecución presupuestal del OEFA, en el rubro activos no financieros, en los años 2018 y 2019

La Tabla 4 presenta información sobre el avance de la ejecución presupuestal, respecto a los rubros de adquisiciones de activos no financieros por parte del OEFA. El 2018, sólo el ítem 5 representó el 63.2% del PIM y el 73.3% del devengado total ese mismo año. El 2019, el ítem más representativo en este rubro de gastos, corresponde al 3, con los porcentajes de 53 y 33.1, en el caso del PIM y devengado, respectivamente. En líneas generales, considerando los pocos ítems de gastos, así como la falta de información (no se cuenta con información del ítem 5, respecto al PIM y devengado, para el año 2019); se presenta una variabilidad en la eficiencia interanual de la ejecución presupuestal, a nivel de rubros.

Por ejemplo, se redujo la ejecución presupuestal del ítem 3 casi en 50% (pasó de 71.8 a 36.1), mientras que, por otro lado, el ítem 8, aumentó la ejecución de su presupuesto en 35.4% (de 57.6 a 78). No obstante, cabe resaltar que el indicador ICEP acumulado (total) decreció en 34.1% - pasó de 86.1, en el 2018, a 56.7 en el 2019 -, en contraposición a lo acontecido con los mismos indicadores para el caso de las adquisiciones y compra de bienes; y contratación de servicios. Estos aumentaron en 37.3% y 3.7%, incluso cuando el PIM institucional respectivo, se redujo en 28.7% y 8%. En el caso del PIM para el rubro de adquisiciones de activos no financieros, este se redujo en 13.9%.

Tabla 3: Ejecución presupuestal interanual del OEFA en el rubro de activos no financieros, 2018-2019

Rubros de gastos en activos no financieros	Ejecución presupuestal 2018			Ejecución presupuestal 2019		
	PIM	Devengado	ICEP ₂₀₁₈	PIM	Devengado	ICEP ₂₀₁₉
3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	4,521,213	3,246,778	71.8	15,168,909	5,479,910	36.1
5: ADQUISICION DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	26,268,278	26,232,095	99.9	-	-	-
6: ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	333,547	300,547	90.1	846,116	800,118	94.6
8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,430,950	6,012,171	57.6	13,165,492	10,262,466	78
	41,553,988	35,791,591		29,180,517	16,542,494	
TOTAL			86.1			56.7

FUENTE: Elaboración propia en base al Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable MEF) año 2021.

4.4. Estimación de indicadores de eficiencia de la ejecución presupuestal del OEFA en los años 2018 y 2019

La metodología propuesta en este documento, propone la construcción de indicadores de eficiencia respecto de la ejecución presupuestal, según rubro de gastos (bienes, servicios y activos no financieros), para identificar y analizar los principales cuellos de botella y causales del grado de eficiencia en la ejecución presupuestal institucional, tales como los tiempos de formalización entre los requerimientos y contrataciones (demoras en las convocatorias de procesos de selección), retrasos en la conformación de los servicios contratados, etc.

En ese sentido, en las tablas 5,6 y 7, se han estimado los siguientes indicadores⁶:

- $ICEP_t = \frac{Devengado_t}{PIM_t}$
- $IDEP_{t;t-1} = \frac{ICEP_t - ICEP_{t-1}}{ICEP_{t-1}}$

⁶ En las referidas tablas, también se estimó el promedio simple (interanual) de los indicadores ICEP, pero no se explicitó como un indicador propiamente, puesto que sólo es de interés para el cálculo del indicador INDEP.

- $$\text{INDEP}_{t;t-1} = \frac{\text{ICEP}_t - \text{ICEP}_{t-1}}{\text{ICEP}_t + \text{ICEP}_{t-1}}$$

El indicador ICEP (indicador corriente de ejecución presupuestal) se define como la relación entre el gasto efectivo realizado (devengado) por la institución pública y el presupuesto institucional programado (PIM). Básicamente es un ratio que muestra qué porcentaje del ingreso se gasta efectivamente en los ítems o partidas en cada uno de los rubros de gasto. Es un indicador relativo, puesto que sólo considera ambas variables en términos corrientes. En esta evaluación, la evaluación se realiza en términos anuales. En ese sentido, aun cuando el PIM se reduzca, de forma interanual, siempre que el devengando, se reduzca, el ratio (ICEP) también se reducirá, por lo que el sólo análisis de este indicador sería un tanto incompleto para una evaluación de la eficiencia de la ejecución del presupuesto institucional.

En base a lo anterior, el indicador IDEP (Indicador de desempeño de ejecución presupuestal), muestra la variación porcentual anual de los ratios ICEP. La información que proporciona este indicador permite analizar si la proporción de gasto/ingreso se ha mantenido, o si, por el contrario, se ha reducido. Lógicamente, este indicador provee una mejor información del desempeño de la ejecución presupuestal en comparación del ICEP, puesto que puede usarse para un periodo más extenso de evaluación, así como puede elegirse dos periodos explícitos (t y t+i, por ejemplo), los cuales son de interés para el analista.

Finalmente, el último indicador estimado es el INDEP (indicador neto de desempeño de ejecución presupuestal), que considera el cambio porcentual del ICEP de interés (2019), respecto al promedio simple de los ICEP de interés y de su valor anterior (2018 y 2019). Se construyó este indicador puesto que el sólo hecho de contrastar el ICEP 2019 versus el ICEP 2018 no permite una correcta evaluación de la eficiencia de la ejecución presupuestal, debido a que, por ejemplo, el ratio gasto/ingreso puede haberse incrementado en forma interanual, no necesariamente debido al mayor presupuesto (PIM) y mayor gasto (devengado), sino por todo lo contrario: aumento del ICEP (eficiencia) a consecuencia de menores ingresos, acompañado de mayores gastos, lo cual podría correlacionarse con la definición de eficiencia económica en el sentido de que, los agentes económicos gestionan y asignan recursos escasos de la forma en que genere mayor bienestar sin ninguna forma de desperdicio de estos recursos.

Tabla 4: Indicadores estimados de desempeño en la ejecución presupuestal, según rubros de gasto, del OEFA, 2018 -2019

Rubros de gastos	Indicadores estimados				
	ICEP ₂₀₁₈	ICEP ₂₀₁₉	IDEP ₂₀₁₉₋₂₀₁₈	$\frac{\text{ICEP}_{2018} + \text{ICEP}_{2019}}{2}$	INDEP ₂₀₁₉₋₂₀₁₈
Bienes	62.73%	86.1%	37.25%	74.42%	15.69%
Servicios	91.98%	95.32%	3.62%	93.15%	0.18%
Activos no financieros	86.13%	56.69%	-34.18%	71.41%	-20.61%
TOTAL⁷	90.34%	88.18%	-2.39%	89.26%	-1.21%

FUENTE: Elaboración en base al Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable MEF) año 2021.

En la Tabla 5 se muestran los indicadores estimados, de acuerdo a todos los rubros de gastos considerados en el análisis de la ejecución presupuestal del OEFA. Es preciso señalar que, en términos absolutos, el PIM del 2019 disminuyó en todos los rubros de gastos (Tablas 2,3 y 4). No obstante, el indicador ICEP aumentó en el caso de los bienes y servicios. De 63.73% a 86.1%; y de 91.98% a 95.32%, respectivamente. Como ya se señaló, el uso del IDEP, muestra, en términos interanuales, esta mejora comparativa, no obstante, si se compara este indicador con el INDEP, se puede apreciar que este aumento de eficiencia interanual difiere significativamente.

Al considerarse, por ejemplo, el caso la ejecución presupuestal de bienes, el IDEP es de 37.25%, lo que podría indicar, superfluamente, que la eficiencia aumentó significativamente, sin embargo, si se considera la comparación del ICEP promedio del período de análisis 2018-2019: 74.42% con el valor del ECI 2019, 86.1%, el incremento de eficiencia sería sólo de 15.69%. La principal razón radica en que el promedio de los ICEP 2018 y 2019 está considerando ya el incremento proporcional de los gastos e ingresos en ambos años, lo cual, como se mencionó previamente, no necesariamente se deba al aumento de eficiencia per se, sino solamente al hecho de que, en un año de poco presupuesto, los gastos se hayan tenido que ajustar a los menores ingresos de la institución.

En el caso de la ejecución presupuestal de contratación de servicios, la diferencia entre el IDEP e INDEP no es significativa: 3.62% versus 0.18%, mientras que en el caso de los

⁷ La estimación de los indicadores agregados de los años 2018 y 2019, utilizó ponderadores para cada uno de los rubros de gasto, en función a su participación en el PIM. De este modo, los gastos en adquisiciones y compra de bienes tiene un ponderador de 2%, el rubro de contrataciones de servicios, 80%; y el de adquisiciones de activos no financieros, 18%.

activos no financieros (el indicador ICEP disminuyó en términos interanuales), la diferencia es corresponde a -34.18% y - 20.61%, para los indicadores IDEP e INDEP, respectivamente.

4.5. Discusión sobre el uso de indicadores de eficiencia en el sector público

La fase de evaluación presupuestaria tiene por objetivo ejecutar un análisis sistemático y continuo del desempeño de la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados y los objetivos estratégicos institucionales, con la finalidad de contribuir a la calidad del gasto público. Asimismo, la evaluación presupuestaria comprende el seguimiento y la evaluación (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

La evaluación del desempeño de las instituciones públicas se desarrolla en función a los resultados finales de las acciones de las entidades en el cumplimiento de sus objetivos y también en base al análisis de cómo fueron logrados estos resultados. Para ello se utilizan indicadores que permitan medir los resultados, de esta manera mejorar la gestión y la toma de decisiones (ILPES, 2005).

En línea con lo anterior, los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre los resultados de una institución, en el marco de sus objetivos. Los indicadores establecen una relación entre dos o más variables, que, al ser comparados, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones (MEF, 2012).

El uso de indicadores de desempeño está relacionado directamente con la evaluación de los resultados. De acuerdo con las dimensiones de la evaluación, estos indicadores pueden ser de eficiencia, eficacia, calidad y economía (ILPES, 2005).

Respecto del control y evaluación del presupuesto público, Mostajo (2002), señala que la eficiencia se refiere al uso óptimo de recursos, en función de las metas programadas. En ese mismo sentido, la eficacia refiere al grado de avance de la ejecución presupuestal, respecto a los recursos programados, por unidad de tiempo.

Por último, la Directiva para la Evaluación del Presupuesto Institucional de los Organismos Públicos y Empresas No Financieras de Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Directiva N° 007-2012-EF/50.01, 2012), indica que la evaluación de los indicadores de

ejecución presupuestal, tanto para ingresos como gastos, corresponde al monto ejecutado a nivel de entidad, sin discriminar la fuente de financiamiento. Además, deja implícita la premisa de que de que alcanzar la eficiencia en el gasto (devengado) implica gastar todo lo programado por la institución el año fiscal anterior (presupuesto institucional programado: PIM).

En base a la información anterior, la presentación de los resultados, considerándose el objetivo general del presente documento, permite analizar y evaluar la ejecución presupuestal y la eficiencia de la gestión administrativa en instituciones públicas. Tal es el caso del OEFA. Las entidades públicas toman decisiones y contribuyen con la calidad de gasto público, el cual finalmente impactará en los servicios ofrecidos a la sociedad. En ese sentido, la evaluación presupuestal permite analizar si la ejecución de ingresos y gastos se realizan de manera eficiente, es decir, si el uso de los presupuestos públicos se utiliza con desperdicio de recursos o no. Es en ese marco que se construyeron los 3 indicadores de eficiencia de ejecución presupuestal.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- La evaluación de la ejecución presupuestal del OEFA en el año fiscal 2019, comprendió la estimación de 3 indicadores de eficiencia (en términos anuales) en el presente documento: ICEP, INDE e INDEP. En base a lo anterior, se puede concluir que la ejecución presupuestal del ejercicio fiscal 2019 en el OEFA fue un tanto deficiente, en comparación del año anterior. Los indicadores antes señalados, ascienden a 88.18% (90.34% en el 2018), -2,39%; y -1.21%, respectivamente.
- El nivel de eficiencia de la ejecución presupuestal logrado en el ejercicio fiscal 2019 del OEFA, así como el año anterior, tiene un denominador común: La gestión administrativa institucional (Oficina de Administración del OEFA). Por ejemplo: Demoras en las convocatorias de los procesos de selección; y el retraso en las conformidades de los servicios y/o compras por parte de las áreas usuarias, generan que el presupuesto programado no se ejecute en el plazo establecido. De esta manera, el ICEP disminuye, así como los demás índices de eficiencia construidos en el presente documento.
- Los ítems de mayor participación porcentual en la ejecución presupuestal de bienes y servicios, considerándose el promedio de los años 2018 y 2019, son: materiales y útiles, y suministros médicos: 40% (42.6% en 2018; y 37.4% en 2019); y la contratación de servicios profesionales y técnicos; y la contratación administrativa de servicios (CAS): 77.77% (77.13% en 2018; y 78.4% en 2019), respectivamente.
- En el caso de la ejecución presupuestal referida a las adquisiciones de activos no financieros, los ítems de mayor participación, considerándose los años 2019 y 2018, son: adquisición de activos no producidos (este ítem corresponde básicamente a terrenos); y adquisición de vehículos, maquinarias y otros. Ambos concentran el 78.23% de este rubro de gastos (74.1% en el 2018 y 82.4% en 2019).

5.2. Recomendaciones

- Los resultados presentados en el presente documento resaltan la importancia del uso de indicadores de eficiencia en la gestión pública. El análisis y evaluación de los mismos requieren de parámetros establecidos, de manera conjunta, entre tomadores de decisión y funcionarios públicos, en general. En ese sentido, se recomienda un análisis más profundo de la ejecución presupuestal en el OEFA, utilizando diversos indicadores de finanzas públicas. Futuros documentos académicos deberían apuntar a formalizar la metodología de estimación de tales indicadores de eficiencia.
- Se recomienda que los cursos de especialización y capacitación, en general, que realicen las instituciones públicas del Estado a sus funcionarios, enfatizen en el uso de variables cuantitativas e indicadores de gestión, puesto que el stock de dispositivos normativos no garantiza *per se* una gestión administrativa eficiente, por lo menos, en lo que respecta a la ejecución presupuestal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anderson, L. G., & Settle, R. F. (1981). Guía práctica para el análisis beneficio-costos. Diana.
- Blanchard, O. (2011). Macroeconomía, aplicaciones para Latinoamérica, Olivier Blanchard, Daniel Pérez Enrí.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) (2020). Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos. Lima.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (2005). Indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (DL N° 1440 -2018). (2018). Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2019). Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01. Disponible en <https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/281568-003-2019-ef-50-01>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2021). Consulta Amigable. Disponible en: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2019&ap=ActProy>
- Martínez, R. (2010). *Gestión de programas sociales: Del diagnóstico a la evaluación de impactos*. División de desarrollo social, CEPAL
- Marcel, M. (Julio, Agosto de 1998). Los caminos de la gobernabilidad fiscal. (A. I. Público, Ed.) *Revista Internacional de Presupuesto Público* (37), 164.

- Marcel, M.; Guzmán, S.; Sanginés, M.; Inter-American Development Bank, & Institutional Capacity of State Division. (2014). Presupuestos para el desarrollo en América Latina. Inter-American Development Bank.
- Mostajo, R. (2002). El sistema presupuestario en el Perú. CEPAL: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2012). Directiva N°007-2012-EF/50.01. *Directiva para la evaluación del presupuesto institucional de los Organismos Públicos y Empresa no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Jueves 11 de agosto de 2012.*
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). (2021). Portal Institucional. [Disponible en: https://www.oefa.gob.pe/somos-oefa/](https://www.oefa.gob.pe/somos-oefa/)
- Rangel, A. S. (2007). Finanzas públicas y las funciones del Estado. *Investigación y Ciencia: de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, (37), 45.
- ROJAS, M., JAIMES, L., & Valencia, M. (2018). Efectividad, eficacia y eficiencia en equipos de trabajo. *Revista espacios*, 39(06).
- Sablich, C. (2012). Derecho financiero, una visión actual en el Perú (en línea). España. Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1347/index.htm>
- Shack, N. (2006). Presupuestar en Perú. Santiago de Chile. CEPAL/ILPES. 93 p. (Serie Gestión Pública, no. 58).
- Soto, H. & Schuschny, A. (2009). Guía metodológica: Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible. Santiago de Chile: CEPAL.

ANEXOS

Anexo 1: Indicadores estimados de desempeño en el rubro de bienes del OEFA, 2018 - 2019

Rubros de gastos en bienes	Indicadores estimados				
	ICEP ₂₀₁₈	ICEP ₂₀₁₉	IDEP ₂₀₁₉₋₂₀₁₈	$\frac{ICEP_{2018} + ICEP_{2019}}{2}$	INDEP ₂₀₁₉₋₂₀₁₈
1: ALIMENTOS Y BEBIDAS	67.60%	83.50%	23.52%	75.55%	10.52%
2: VESTUARIOS Y TEXTILES	54.90%	77.40%	40.98%	66.15%	17.01%
3: COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	80.80%	91.10%	12.75%	85.95%	5.99%
5: MATERIALES Y UTILES	81.80%	85.10%	4.03%	83.45%	1.98%
6: REPUESTOS Y ACCESORIOS	54.00%	74.10%	37.22%	64.05%	15.69%
7: ENSERES	78.00%	83.00%	6.41%	80.50%	3.11%
8: SUMINISTROS MEDICOS	52.00%	97.10%	86.73%	74.55%	30.25%
9: MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	99.90%	99.80%	-0.10%	99.85%	-0.05%
10: SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO	96.50%	100%	3.63%	98.25%	1.78%
11: SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	31.60%	91.10%	188.29%	61.35%	48.49%
99: COMPRA DE OTROS BIENES	37.80%	88.40%	133.86%	63.10%	40.10%
TOTAL	62.73%	86.1%	37.25%	74.42%	15.69%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Indicadores estimados de desempeño en el rubro de servicios del OEFA, 2018-2019

Rubros de gastos en servicios	Indicadores estimados				
	ICEP ₂₀₁₈	ICEP ₂₀₁₉	IDEP ₂₀₁₉₋₂₀₁₈	$\frac{ICEP_{2018} + ICEP_{2019}}{2}$	INDEP ₂₀₁₉₋₂₀₁₈
1: VIAJES	78.3%	93.2%	19.03%	85.75%	8.69%
2: SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	81%	89.5%	10.49%	85.25%	4.99%
3: SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	98.2%	99.9%	1.73%	99.05%	0.86%
4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	63.4%	94.4%	48.90%	78.90%	19.65%
5: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	92.9%	98%	5.49%	95.45%	2.67%
6: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	81.8%	94.3%	15.28%	88.05%	7.10%
7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	93.4%	96.7%	3.53%	95.05%	1.74%
8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	93.4%	94%	0.64%	93.70%	0.32%
TOTAL	91.98%	95.32%	3.62%	93.15%	0.18%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3: Indicadores estimados de desempeño en el rubro de activos no financieros del OEFA, 2018 -2019

Rubros de gastos en activos no financieros	Indicadores estimados				
	ICEP ₂₀₁₈	ICEP ₂₀₁₉	IDEP ₂₀₁₉₋₂₀₁₈	$\frac{\text{ICEP}_{2018} + \text{ICEP}_{2019}}{2}$	INDEP ₂₀₁₉₋₂₀₁₈
3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	71.8%	36.1%	-49.72%	53.95	-33.09%
5: ADQUISICION DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	99.9%	-	-	-	-
6: ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	90.1%	94.6%	4.99%	92.35	2.44%
8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.6%	78%	35.42%	67.80	15.04%
TOTAL	86.13%	56.69%	-34.18%	71.41%	-20.61%

Fuente: Elaboración propia.

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN 2020



ELENA SANCHEZ DEL VALLE
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Enero 2021

1. Antecedentes

Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 097-2019-OEFA/PCD, de fecha 31 de diciembre 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el año fiscal 2020.

Del mismo modo, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 096-2019/OEFA-PCD, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos Corrientes al Año Fiscal 2020 del Pliego 051.

La Oficina de Administración presentó el INFORME N° 0004-2020-OEFA/OAD con la solicitud de creación de meta presupuestal, habilitación de recursos e incorporación de la inversión “Adquisición de vehículos todoterreno de ruedas o de tracción; en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental en la localidad Jesús María, Distrito de Jesús María, Provincia Lima, Departamento Lima” – Cód. 2449067 en el Plan Operativo Institucional a fin de dar continuidad a la inversión.

En esa línea la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitió opinión favorable a la propuesta de modificación presentada a través del Memorando N° 00035-2020-OEFA/OPP.

1.1. Seguimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas

Las metas físicas programadas en el POI de la Oficina de Administración son de ejecución trimestral, y corresponden a dos (2) actividades operativas: 1) **Actividad Operativa “Gestión Administrativa”** y 2) **Actividad Operativa “Gestión De Los Riesgos De Desastres”** y una (1) inversión denominada: **“Adquisición de Vehículos Todoterreno de Ruedas o de Tracción en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental en la Localidad Jesús María, Distrito De Jesús María, Provincia Lima, Departamento Lima”**; en ese sentido, se ha elaborado el presente informe de gestión con la información detallada de la ejecución de las tareas y acciones durante el ejercicio 2020, tomando en consideración los informes de gestión de la OAD, UAB, UFI y la Ejecutoria Coactiva.

- **Actividad Operativa “Gestión Administrativa”**

En la actividad operativa “Gestión administrativa” se planteó definir acciones e indicadores con sus respectivas metas, plazos e identificar las áreas dependientes de este despacho, así como la implementación de los objetivos a través de las tareas.

Estas tareas incluyen las funciones que realizan las Unidades que forman parte de la Oficina de Administración, a excepción de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos quien posee actividades operativas relacionadas a sus funciones. Asimismo, la presente actividad operativa incluye la tarea correspondiente al Plan de Ecoeficiencia.

Las tareas de la Actividad Operativa Gestión Administrativa son:

TRABLA: TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

IDT	IDA	TAREAS / ACCIONES	UM (Tarea / Acción)
GESTION ADMINISTRATIVA			PORCENTAJE
1	1	Gestión de la Oficina de Administración y Unidades, en concordancia con la normativa vigente	INFORME
	1.1	Informes de gestión de la Oficina de Administración y Unidades.	INFORME
2	2	Planificar ejecutar y controlar de forma eficiente y eficaz el flujo de bienes y servicios y la información asociada entre lo requerido y lo ejecutado con el fin de satisfacer las necesidades de las áreas usuarias	PORCENTAJE
	2.1	Gestión Administrativa	INFORME
	2.2	Atender los requerimientos de mantenimiento de infraestructura y vehiculares de la Entidad	INFORME
	2.3	Porcentaje de cumplimiento de procedimientos convocados previstos en el PAC dentro del plazo	PORCENTAJE
	2.4	Porcentaje de cumplimiento de contrataciones de bienes y servicios sin proceso en un plazo menor igual a 5 días	PORCENTAJE
3	3	Planificar, dirigir y ejecutar los procesos técnicos de contabilidad, tesorería y recaudación del aporte por regulación, conforme a la normativa vigente.	PORCENTAJE
	3.1	Gestión Administrativa	INFORME
	3.2	Tasa de cumplimiento de recaudación por APR	PORCENTAJE
	3.3	Porcentaje de viáticos otorgados en un plazo menor igual a 3 días	PORCENTAJE
4	4	Ejecutar el procedimiento de ejecución coactiva de las obligaciones establecidas a favor del OEFA o de otras entidades, según lo disponga la normativa vigente	PORCENTAJE
	4.1	Tasa de Cumplimiento de recaudación por COAC	PORCENTAJE
5		Gestionar el Plan de Ecoeficiencia 2020 del OEFA.	PORCENTAJE
	5.1	Elaboración del Plan de Ecoeficiencia 2020 del OEFA.	INFORME
	5.2	Institucionalización de la Ecoeficiencia.	PORCENTAJE
	5.3	Implementación técnico - operativas.	PORCENTAJE
	5.4	Sensibilización y concientización de los colaboradores.	PORCENTAJE

Elaborado por: OAD